MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3559

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS" CONTRATO PLURIANUAL - ID N.° 384.999

Asunción, 05 de noviembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 1150 del 29 de octubre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 18/2020 "Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros" Contrato Plurianual - ID N.° 384.999; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*", y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo establecido en el articulo 321 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 3264/20, dispone que: "*cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes*".

Así también, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta dictamen Técnico U.O.C N.° 20/2020 del 15 de setiembre del 2020, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando D.A. N.° 1113 del 19 de agosto del 2020, acompañado de la justificación correspondiente.

Igualmente, por nota UOC N.° 368 del 15 de setiembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 18/2020, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 9 de octubre de 2020 y acta de Evaluación del 12 de octubre de 2020, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 18/2020 "Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros" Contrato Plurianual - ID N.° 384.999, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa SOME S.A.C.I.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020, según Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 219/2020 del 27 de agosto del 2020, por un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones). Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 115 del 22 de octubre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 520 del 23 de octubre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 18/2020, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3559

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS" CONTRATO PLURIANUAL - ID N.° 384.999

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 18/2020 "**Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros**" Contrato Plurianual - ID N.° 384.999, a la empresa SOME S.A.C.I.A., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 384.999, conforme a la oferta presentada por un monto total de **Gs. 45.550.000.- (Guaranies cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Agua mineral sin gas-Agua Mineral sin gas en bidones de 20 litros	Unidad	BIDON	5.000	CIMES	NACIONAL	9.110	45.550.000
							Precio Total	**45.550.000**

-Plurianualidad:

Año 2020: Gs. 10.000.000.-
Año 2021: Gs. 40.625.000.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el ejercicio fiscal del año 2020, según Ley 6469/20 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2020. Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la realización de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario Decreto 3264/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2021 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado